Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el **«Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo»,** en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante,** o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Por Decreto de la Presidencia número 44, correspondiente al 17 de enero de 2012, se dispone lo siguiente:

«De conformidad con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en citar a todos los señores Diputados de esta Corporación Provincial, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 20 de enero de 2012, y hora de las 9,30, en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico.–Renuncia de don Carlos Velázquez Romo a su cargo de Diputado Provincial».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 17 de enero de 2012.–El Presidente, Arturo García-Tizón López.–El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-421